

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Regularícese y Desígnese a docente en calidad de contratada.

LOTA, 25 MAR. 2015

DECRETO N° 852 .J (C)

Vistos:

La necesidad existente en la Escuela F-700; Dotación docente año 2015; D.F.L. N°1, del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARÍCESE Y DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: RAYEN VICTORIA CARVAJAL PACHECO
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Centenario F-700
RUN	
FUNCION	: Educadora de Párvulos
JORNADA	: 41 hrs. cronológicas semanales 03 hrs. cronológicas semanales PIE
DESDE	: 02 de marzo de 2015
HASTA	: 29 de febrero de 2016
MOTIVO	: Necesidad de servicio
CALIDAD	: Contrata
PARALELO	: ---
A.F.P - SALUD	: MODELO - FONASA

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose 41 hrs a la Cuenta Presupuestaria 215 21 02 001 y 03 hrs al Programa de Integración.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

VPMU/JMAB/SAC/RBS/CPG/MPA/mfm
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.